

1 de febrero de 2008

La CHS ya ha tramitado la determinación de las características de dos tercios de los aprovechamientos de aguas del Trasvase Tajo-Segura

Esta gestión es el paso previo para el otorgamiento con base jurídica de los derechos de los regantes del SCRATS sobre el agua del Tajo

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ya ha enviado a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente 40 expedientes relativos a la determinación de las características esenciales de los aprovechamientos de aguas del Trasvase Tajo-Segura, y que en conjunto, representan el 83 por ciento de la superficie de riego total. El resto de los expedientes está previsto que se remitan durante el mes de febrero, alcanzando las 60 comunidades del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS).

Esta tramitación es el paso previo para el reconocimiento con base jurídica de los derechos del SCRATS sobre los caudales del Tajo, y responde al compromiso adquirido por la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, con los regantes durante las sucesivas reuniones del Comité de Crisis de la Sequía.

Los 40 expedientes tramitados representan un total de 112.161 hectáreas, sobre aproximadamente las 133.000 hectáreas de los regadíos del SCRATS (el 84,3 por ciento del total). La asignación de caudales de estas 40 comunidades de regantes es de 318.284.650 metros cúbicos, sobre un total de 400.000.000 m³ (el 80 por ciento).

Sin esta tramitación, el Ministerio de Medio Ambiente no podía otorgar los correspondientes derechos a las diferentes Comunidades de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, derecho que éstos venían demandando desde la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura en 1998, donde se indicaba que durante el periodo correspondiente al primer horizonte del Plan se procedería al otorgamiento de todas las concesiones vinculadas a la primera fase del trasvase Tajo-Segura .